Asunción, 28 de agosto del 2012.

SENATUR D.G.A.F. Nº 896/2012
Señor
Ing. Douglas Oneto, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo se dirige a Usted, con referencia a la Nota DNCP Nº 19141/0212 **id 236.616,** al respecto se informa que por error involuntario se estableció en la carta de invitación que el plazo de contrato seria hasta el 31 de julio de 2012.El plazo correcto es hasta el 31 de diciembre de 2012 conforme consta en el contrato respectivo.

.Se pone a consideración los motivos expuestos y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle.

Atentamente,

Sr. Francisco Ferreira
Jefe de la U.O.C.